

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
SESIÓN ORDINARIA No. 151  
25 DE JUNIO DE 2014

RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

ACUERDO II/151-2014.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NO. 151, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2014.

ACUERDO III/151-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO MODIFICA Y APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 151, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2014.

ACUERDO IV/151-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 150, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2014.

ACUERDO V/151-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

ACUERDO VII-1/151-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN X DE LA LEY 51 QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, POR EL AUDITOR EXTERNO NOMBRADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

ACUERDO VII-2/151-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 30 DE ABRIL DE 2014, POR LA CANTIDAD DE \$6'025,630.18 (SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 18/100 M.N.), PARA QUEDAR EN \$787'472,807.18 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 18/100 M.N.).

ACUERDO VII-3/151-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE ABRIL DE 2014, POR LA CANTIDAD DE \$6'025,630.18 (SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 18/100 M.N.), PARA QUEDAR EN \$787'472,807.18 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 18/100 M.N.).

*[Handwritten signatures and initials]*

